

Qué hacer si no recibe un trato justo en el tribunal

Usted debe ser tratado de manera justa y con respeto cuando vaya a la corte. Si tuvo una audiencia en la corte y el juez de su pueblo, villa o ciudad no lo trató justamente y con cortesía, tiene derecho a presentar una queja. El formulario de quejas está disponible en línea en la siguiente dirección:

<http://www.scjc.state.ny.us/General.Information/Gen.Info.Pages/filecomplaint.htm>.

Más información disponible en: <http://www.scjc.state.ny.us>. También puede llamar al 585-784-4141.

La Comisión no es un tribunal de apelaciones. No debe quejarse ante la Comisión solo porque un juez falló en su contra. Por ejemplo, no se queje ante la Comisión si un juez decidió que usted violó las reglas de su contrato de arrendamiento, pero usted cree que no las violó.

¿Cuándo debo presentar una queja ante la Comisión?

Es posible que desee presentar una queja ante la comisión si el juez:

- No te deja hablar
- No te deja hacer preguntas
- No te permite presentar reclamos válidos
- Dice cosas que le hacen creer que él o ella tiene prejuicios contra usted por motivos de raza, sexo, religión, ingresos, etc.

Estos son algunos otros ejemplos de trato injusto en casos de desalojo:

- El juez se negó a considerar su reclamo de alquiler reducido basado en problemas con la condición de la casa.
- El juez no le permitió hablar o presentar pruebas sobre los requisitos procesales básicos para un desalojo, como la entrega correcta de los documentos judiciales, una demanda de alquiler correcta o un aviso de terminación.
- El juez le dijo que no podía presentar una defensa sin un abogado o que no podía contestar los documentos oralmente en la corte.

- El juez brindó asesoramiento legal a la parte contraria sobre su caso antes de la audiencia, como, por ejemplo, cómo completar los documentos de desalojo del arrendador.
- El juez supuso que usted debía el alquiler y que sería desalojado sin que el arrendador probara el caso, y no le permitió disputar los reclamos del arrendador.

Recuerde: Los jueces también deben ser tratados con respeto y cortesía. No hable mientras el juez está hablando, no levante la voz y siempre diríjase al juez como "Su Señoría".

(c) Legal Assistance of Western New York, Inc. ®

Este artículo proporciona información general sobre este tema. Las leyes que afectan este tema pueden haber cambiado desde que se escribió este artículo. Para obtener asesoramiento legal específico sobre un problema que tenga, busque el asesoramiento de un abogado. Recibir esta información no lo convierte en cliente de nuestra oficina.

Ultima revisión: 5 de julio de 2019

Ultima actualización fue el 7 de julio de 2019

Last updated on March 28, 2023.

[Articulos en Espanol](#)

Print

Table of Contents

NEWS

News & publications

The news about recent activities for needed peoples.

[More News](#)

14 Feb 2025

Total and Permanent Disability Discharge for Federal Student Loans

LawNY®'s consumer unit discusses Total and Permanent Disability (TPD)...

[Continue Reading](#)

4 Feb 2025

LAWNY®
SCAM ALERT



LawNY® SCAM ALERT

Please be aware that telephone scams are on the rise. We have received reports...

[Continue Reading](#)